



S-GVI-19-018458

Bogotá, D.C., 10 de Mayo de 2019

Señora
LUZ MERY FLOREZ
San Cristóbal, Venezuela

ASUNTO: SU DERECHO DE PETICION

Respetada señora Flórez,

De manera atenta se avisa recibo de la comunicación S/N radicada en la Presidencia de la República y recibida en este Ministerio el 7 de mayo del año en curso y sobre su comunicación le informa:

1. Que puede visitar la página electrónica http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases y seleccionar allí la visa que corresponda a la actividad a desempeñar por usted en Colombia, en caso de ser una visa para tratamiento médico le correspondería la visa tipo "V", una vez reunidos los requisitos podrá solicitar el estudio del visado de manera virtual.
2. Que teniendo en cuenta la coyuntura actual y con el fin de facilitar el trámite de visa colombiana en Venezuela, se sugiere seguir estos pasos:
 1. Las solicitudes de visas desde Venezuela seguirán radicándose de la misma manera a través del enlace <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarVisa.xhtml>
 2. En caso de que ya haya pagado el estudio de su visa en un consulado de Colombia en Venezuela, podrán continuar con el segundo pago, en caso de ser autorizada, a través de PSE con cuenta de ahorros o corriente de una entidad bancaria en Colombia.
 3. En caso de que apenas vaya a aplicar para una visa, deberán escoger como oficina de liquidación la opción "BTAVISAS", y proceder a realizar TODOS los pagos a través de PSE con cuenta de ahorros o corriente en una entidad bancaria en Colombia o en los bancos Sudameris o Servibanca con su número de solicitud de visa.

Finalmente, se recuerda que el pago debe hacerse en Colombia por PSE con cuenta en Colombia o con la colaboración de un persona en este país.

Atentamente,

RAFAEL RICARDO OROZCO GARCIA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigracion

Anexos: SIN ANEXOS.
Copia(s) Electronica(s): ""/.
Copia(s) Física(s): .
CLAUDIA PATRICIA GRANADOS JIMENEZ / CLAUDIA PATRICIA GRANADOS JIMENEZ /
0065.0683.0000 - Solicitudes de Visas